



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION N° 20 /01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 6 de *Febrero* de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Vicepresidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos María Rotman, solicita se decrete feriado informático para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 3, los días 8 y 9 de febrero, con motivo del cambio de servidor informático,

Por ello, SE RESUELVE:

Declarar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 3, los días 8 y 9 de febrero, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION